

trabajadores empleados por aquellos que ahorran creará una demanda efectiva de mercancías de tal magnitud que dará impulso a un aumento continuado de la producción.

Mr. Ricardo observa que "si se dieran £ 10,000 a un hombre que tuviese £ 100,000 al año, no las encerraría en un cofre, sino que aumentaría sus gastos en £ 10,000, las emplearía de manera productiva o las prestaría con ese propósito a otras personas; en cualquiera de estos casos aumentaría la demanda, aunque fuese para diferentes fines. Si aumentase sus gastos, su demanda efectiva podría ser probablemente de edificios, muebles u otros objetos de disfrute. Si emplease las £ 10,000 de una manera productiva, su demanda efectiva sería de alimentos, vestidos y materias primas que podrían proporcionar trabajo a nuevos obreros. Siempre habría una demanda".

Según este principio, si los sectores más ricos de la sociedad se privasen de los artículos convenientes y de lujo que acostumbran consumir con objeto de acumular, el único efecto que tal hecho produciría sería dirigir casi todo el capital del país a la producción de artículos de primera necesidad, cosa que daría lugar a un aumento del cultivo y de la población. Pero éste es precisamente el caso en que Mr. Ricardo reconoce que podría existir un abarrotamiento general; pues no cabe duda de que se producirían más artículos de primera necesidad de los que hubieran bastado para hacer frente a la demanda real. Sin embargo, ese estado de cosas no podría continuar, pues la baja de precios que se seguiría restringiría el cultivo deteniéndose el progreso de la acumulación.

Si en el proceso de ahorro el trabajador ganara todo lo que perdiera el capitalista, el obstáculo al progreso de la riqueza no sería más que temporal, como dice Mr. Ricardo, y no habría que temer las consecuencias. Pero si se lleva la transformación de los ingresos (*revenue*) en capital más allá de un cierto punto, entonces, como al disminuir la demanda efectiva de productos quedan sin empleo las clases trabajadoras, es evidente que si la adopción de costumbres frugales rebasa un cierto límite, puede ir acompañado al principio por los efectos más desastrosos y después por una marcada depresión de la riqueza y población.

Desde luego, no pretendemos decir que la frugalidad, o aun una disminución temporal de consumo, no sean a menudo utilísimas, y a veces indispensables para el progreso de la riqueza. La extravagancia puede, sin duda, arruinar a un estado; y por ello no sólo puede ser necesaria una disminución de los gastos acostumbrados, sino una economía temporal del consumo —cuando el capital del país es deficiente comparado con la demanda de sus productos—, de manera que pueda surgir una oferta tal de capital que proporcione medios suficientes para permitir un consumo mayor en el futuro. Lo único que pretendo es que ninguna nación puede enriquecerse por una acumulación de capital que provenga de una disminución perma-

nente del consumo; porque, al acumularse más de lo que se necesita para satisfacer la demanda efectiva de productos, una parte perderá en seguida su utilidad y su valor y dejará de poseer el carácter de riqueza.

Por lo tanto, aunque se puede admitir que las leyes que regulan el aumento del capital no son tan evidentes como las que rigen el crecimiento de la población, ambas son, sin duda, de la misma clase; y es igualmente absurdo continuar convirtiendo ingreso (*revenue*) en capital, cuando se quiere hacer aumentar la riqueza de manera permanente, si no hay una demanda adecuada de los productos obtenidos de ese capital, así como seguir fomentando el matrimonio y nacimiento de criaturas sin una demanda de trabajo y un aumento de los fondos para su mantenimiento.

SECCIÓN X. *Aplicación de algunos de los principios anteriormente expuestos a las dificultades en que se encuentran las clases trabajadoras desde 1815, con observaciones generales*

Se ha dicho que las dificultades en que se encuentran las clases trabajadoras desde 1815 se deben a deficiencia de capital, que no puede a todas luces dar trabajo a todos los que lo necesitan.

Estoy dispuesto a admitir que el capital del país no guarda una proporción adecuada con la población, que el capital y el ingreso tomados en su conjunto no representan una proporción tan grande como antes de 1815, y que esa desproporción explica el gran malestar que reina entre las clases trabajadoras. Pero esto es muy distinto de admitir que el capital es deficiente comparado con la población, y con la demanda que hay de él y de las mercancías que puede comprar. Es frecuente confundir estos dos casos, porque ambos ocasionan malestar entre las clases trabajadoras. Van acompañadas de síntomas muy diferentes, y hay que tratarlos de manera radicalmente distinta.

Si se destruyese repentinamente un cuarto del capital de un país o si se llevase a otra parte del mundo, sin que disminuyese al mismo tiempo la demanda de mercancías, es evidente que tal escasez de capital ocasionaría a los consumidores graves inconvenientes y perturbaciones importantes a las clases trabajadoras; pero los capitalistas que subsistiesen obtendrían grandes ventajas. En general, las mercancías serían escasas y alcanzarían precios elevados como consecuencia de la limitación de medios con que producirlas. Nada sería más fácil que encontrar empleo lucrativo para el capital; pero no sería sencillo, ni mucho menos, encontrar capital para todas las industrias en que fuese deficiente; y por lo tanto la tasa de las utilidades sería muy elevada. En tal estado de cosas se produciría una demanda inmediata y apremiante de capital, como consecuencia de la demanda, también inmediata y apremiante, de mercancías; y el remedio evidente que habría de aplicarse sería el de hacer frente

a la demanda en la única forma en que esto es posible, a saber, ahorrando de los ingresos para engrosar el capital. Como ya he dicho, la oferta de capital se produciría de acuerdo con el mismo principio que la oferta de población cuando tiene lugar una gran destrucción de habitantes, en el supuesto de que exista una necesidad inmediata y apremiante de trabajo puesta en relieve por lo elevado de los salarios reales que se pagan al trabajador.

Por otro lado, si el capital del país se redujese por disminución de la demanda en algunos sectores del comercio que antes hubiesen sido muy prósperos además de absorber mucho capital, y, también, si al mismo tiempo que se destruye el capital disminuyen en mayor proporción los ingresos de los terratenientes (debido a circunstancias especiales), se produciría un estado de cosas contrario al que hemos indicado, con excepción del malestar de los pobres. El resto de los capitalistas no se beneficiaría en modo alguno por acontecimientos que disminuyesen la demanda en una proporción mayor a su disminución de oferta. Las mercancías serían baratas en todas partes. El capital buscaría empleo y le sería difícil encontrarlo; y las utilidades del acervo serían bajas. No habría demanda apremiante e inmediata de capital, porque no habría demanda urgente de mercancías; y en tales circunstancias el ahorro de una parte de los ingresos para aumentar el capital, en vez de proporcionar el remedio que se precisa, no haría más que aumentar el malestar de los capitalistas y sumarse a la corriente de capitales que salen del país. Las dificultades de los capitalistas se agravarían por la misma causa que se agravan las de las clases trabajadoras si después de una gran disminución de su número se las anima a casarse y multiplicarse, aunque aquella disminución vaya acompañada de otra aún mayor de capital que haya mantenido muy bajos los salarios. Sin duda, podría haber una gran deficiencia de población, en proporción al territorio y a la capacidad productiva del país, y podría ser muy beneficioso que aquella fuera mayor; pero si los salarios del trabajo siguieran siendo bajos, a pesar de la disminución del número de habitantes, estimular el nacimiento de nuevos seres sería dar auge a la miseria y la mortalidad más que a la población.

Y yo pregunto: ¿A cuál de estos dos supuestos se parece más el estado actual de este país? Sin la menor duda al último. Es indudable que en los últimos tiempos hemos padecido una gran pérdida de capital. Durante casi toda la guerra, la prodigiosa destrucción de capital que tuvo lugar debido a la actuación del gobierno estuvo más que compensada por la acción conjunta de una gran capacidad productiva y la abundancia del consumo y la demanda efectivos. Si negáramos esto estaríamos cerrando los ojos a lo que era este país en 1792 en comparación con 1813. Los dos últimos años de la guerra fueron períodos de grandes gastos, y al ir seguidos de cerca por una época que se caracteriza por un estancamiento muy anormal de la demanda efectiva, probablemente no se repuso la destrucción de

capital que tuvo lugar durante aquellos años. Pero este estancamiento mismo tuvo efectos mucho más desastrosos sobre el capital nacional, y aún más sobre el ingreso de la nación que cualquier otra destrucción de acervo experimentada en cualquier época anterior. Empezó con una baja extraordinaria del valor de las materias primas procedentes de la tierra, en una cuantía que se ha calculado en un tercio. Cuando esta baja hubo disminuído los capitales de los agricultores, y aún más los ingresos de éstos y de los terratenientes y de todas las demás personas que tenían alguna relación con la tierra, no tuvo más remedio que disminuir mucho su capacidad adquisitiva de manufacturas y productos extranjeros. La mezquindad de la demanda nacional llenó los almacenes de los manufactureros de mercancías que no encontraban venta, y esto les empujaba a exportar más exponiéndose a todos los riesgos. Pero tal exportación excesiva abarrotó todos los mercados extranjeros e impidió que los comerciantes obtuviesen rendimientos adecuados; al mismo tiempo, la disminución de los ingresos nacionales, agravada por una contracción repentina y extraordinaria de la moneda, hizo que incluso esos rendimientos relativamente escasos que se obtenían del extranjero encontrasen una demanda nacional muy escasa, y disminuyeron proporcionalmente las utilidades de los comerciantes y manufactureros, y por consiguiente sus gastos. Mientras se producían estos cambios desfavorables en las rentas y en las utilidades, se reducían también los salarios como consecuencia del poderoso estímulo que se había dado a la población con la apremiante demanda de trabajo que tuvo lugar durante la guerra, y que ocasionó una corriente de nuevas ofertas de trabajo, a las que se sumaron la desmovilización de soldados y marinos y la disminución de la demanda como consecuencia de las pérdidas de los agricultores y comerciantes; el capital y el ingreso del país quedaron muy disminuídos, no sólo en proporción al cambio de valor del dinero, sino también respecto del valor en metales preciosos de su producción y de la capacidad adquisitiva de trabajo de sus metales, al precio en que éste estaba empleado. Como consecuencia del cambio de distribución del producto nacional y de la falta de consumo y demanda efectivos a que esto dió origen, durante cuatro o cinco años después de la guerra se dejó sentir un retroceso del ritmo de producción, y la población, llevada por la inercia del impulso original, no sólo ha aumentado más de prisa que la demanda de trabajo, sino que la producción; y sin embargo ésta, aunque deficiente comparada con la población, es excesiva comparada con la demanda efectiva de ella y con el ingreso disponible para comprarla. Aunque el trabajo es barato, no existe posibilidad ni deseo de emplearlo; porque no sólo ha disminuído el capital del país en comparación con el número de trabajadores, sino que no existe una demanda suficiente de las mercancías que podrían producir esos trabajadores para asegurar unas utilidades pasables al menor capital, debido a los mermados ingresos del país.

Pero cuando las utilidades son bajas e inseguras, cuando los

capitalistas no saben dónde emplear sus capitales con seguridad, y cuando, como consecuencia de todo ello, los capitales emigran del país, y en resumen, cuando todas las pruebas posibles señalan con la máxima claridad que no existe en el interior del país una demanda efectiva de capital, ¿no es contrario a los principios generales de la economía política, no es vano e inútil oponerse al primero, mayor y más universal de todos ellos, el de la oferta y la demanda, recomendar el ahorro y la conversión de más ingreso en capital? ¿No es esto lo mismo que recomendar el matrimonio cuando la gente se muere de hambre y emigra?

Me doy perfecta cuenta de que se ha atribuido a otras causas el bajo nivel de las utilidades del acervo y la dificultad de encontrar empleo para él, cosa que yo considero como prueba inequívoca de que la necesidad urgente del país no es de capital; pero atribúyase a lo que se quiera, un aumento en la proporción del capital respecto del ingreso tiene que agravarlos. En lo que respecta a estas causas entre las que se encuentran el cultivo de nuestras tierras pobres, nuestras restricciones al comercio y el peso de nuestros impuestos, me es muy difícil admitir una teoría que explique nuestras dificultades que esté tan en contradicción con la teoría de nuestra prosperidad relativa. Todo el mundo estaba de acuerdo en que la riqueza del país aumentaba con una rapidez desconocida hasta entonces, al mismo tiempo que se cultivaban grandes extensiones de nuestras tierras pobres, mientras las restricciones que imponían al comercio eran mayores que de costumbre y se importaba poco trigo, y mientras los impuestos alcanzaban su punto culminante. Tanto los capitalistas como los trabajadores han experimentado las mayores dificultades desde que dejaron de cultivarse algunas de nuestras tierras más pobres; desde que la paz ha hecho desaparecer muchas de las restricciones impuestas a nuestro comercio, y que, a pesar de nuestras leyes de granos, hemos importado gran cantidad de trigo; y desde que el fisco ha cobrado a nuestros habitantes diecisiete millones en impuestos.

No pretendo, ni mucho menos, deducir de estos hechos que las restricciones del comercio y grandes impuestos son beneficiosos a un país. Pero si prueban que cualesquiera que sean los obstáculos que opongan en el futuro las causas antes mencionadas al progreso de nuestra riqueza, tenemos que buscar en otra parte las fuentes directas de nuestras dificultades presentes. Sería muy difícil decir hasta qué punto pueden haber agravado los males que hemos sufrido nuestro sistema artificial y, sobre todo, los cambios en el valor de nuestra moneda actuando sobre una gran deuda nacional. Pero estoy convencido de que una nación podría sufrir una parte considerable de estos males sin necesidad de cultivar tierras pobres, sin impuestos y sin nuevas restricciones al comercio.

Todos estamos de acuerdo en que si un país extenso, de gran fertilidad y con buenas comunicaciones interiores, estuviera rodeado

por una barrera infranqueable, podría ser bastante rico, aunque no tanto como si disfrutara de las ventajas del comercio exterior. Ahora bien, supongamos que el país en cuestión se entregue gradualmente a un consumo considerable, que despliegue y emplee gran talento en la producción, y que sólo ahorre anualmente aquella parte de sus ingresos que puede añadir a su capital con más provecho, gastando el resto en mercancías de consumo y servicios personales; es evidente que en este caso, con un equilibrio de tal naturaleza entre la producción y consumo, podría aumentar en riqueza y población con rapidez considerable. Pero si de acuerdo con el principio sentado por M. Say, de que el consumo de una mercancía representa una disminución de la demanda, la sociedad redujera mucho su consumo y aumentase su capital, no puede haber la menor duda (por el principio de la oferta y la demanda) de que las utilidades de los capitalistas tardarían poco en reducirse bastante, aunque no se cultivara ninguna tierra pobre; y la población se quedaría sin trabajo y estaría muriéndose de hambre, aunque no pagara ningún impuesto y no estuviera sujeta a restricciones comerciales.

Quizá se pueda decir que el estado de Europa y América se parece en ciertos puntos al caso que aquí suponemos; y la paralización que se ha dejado sentir de manera tan general desde la guerra, y de la que tanto nos hemos quejado, me parece inexplicable por los principios sentados por quienes creen que la capacidad de producción es el único elemento de la riqueza y, en consecuencia, infieren que si se aumentaran los medios de producción aumentaría proporcionalmente la riqueza. Ahora bien, es incuestionable que los medios de producción aumentaron cuando terminó la guerra, y que había más gente y más capital disponible para ser empleados en trabajo productivo; pero a pesar de este aumento evidente de los medios de producción no vemos por todas partes más que desgracias y dificultades en lugar de comodidad y abundancia. En particular, en los Estados Unidos de América, país de facultades físicas extraordinarias, son enormes las dificultades que se experimentan, y mucho mayores de lo que hubiera podido esperarse. Estas dificultades, por lo menos, no se pueden atribuir al cultivo de tierras pobres, restricciones al comercio y exceso de impuestos. El estado del mundo comercial, desde la guerra, muestra claramente que para que la riqueza aumente sin interrupción se necesita algo más que el aumento de los medios de producción.

Se admitirá fácilmente que la transición de la guerra a la paz, de que tanto se ha hablado, es una de las causas principales de los efectos observados, pero su influencia no se ejerce por el procedimiento que se suele exponer. Por lo general, se dice que no ha habido tiempo para traspasar capital de los empleos en que sobra a aquellos en que falta, y restaurar de esta manera el equilibrio adecuado. Pero en realidad es difícil que ese traspaso exija tanto tiempo como el que ha transcurrido desde la guerra; y yo preguntaría: ¿dón-

de están los empleos con falta de capital que, de acuerdo con esta teoría, deberían ser numerosos, y capaces de absorber todo el excedente de capital que está manifiestamente abarrotando los mercados de Europa en tantas ramas diferentes del comercio? Los dueños de capital fotante saben perfectamente que ya no se encuentran; y si la transición de que hablamos explica lo que ha pasado, ha debido producir otros efectos además de los que surgen de la dificultad de mover el capital. Creo que esto es una disminución de la demanda de productos comparada con su oferta. Los cambios necesarios en los canales del comercio se efectuarán en un año o dos; pero la disminución general de la demanda, comparada con la oferta, ocasionada por la transición de una guerra a la paz, puede durar un tiempo considerable. Los impuestos cobrados y el exceso de ganancias individuales por encima de los gastos, que se usaban en tal grado como ingreso (*revenue*) durante la guerra, ahora se ahorran en parte, y probablemente en parte considerable. Por ejemplo, no me cabe duda de que en nuestro país muchas personas han encontrado oportunidad de ahorrar una parte del abolido impuesto sobre la propiedad, en particular aquellas que no tienen más ingreso que rentas vitalicias y que, en contra de los principios de justicia fiscal, estaban gravadas al mismo tipo que los ingresos procedentes de ventas de propiedades. Este ahorro es completamente natural y no constituye argumento sólido contra la abolición del impuesto, pero, sin embargo, contribuye a explicar la causa de la menor demanda de mercancías comparada con su oferta desde la guerra. Si algunos de los gobiernos principales gastaran los impuestos que cobran de manera de crear una demanda mayor y más segura de trabajo y mercancías, en particular de lo primero, que sus dueños actuales, y si esta diferencia de gasto durase un cierto tiempo, no podemos sorprendernos de la duración de los efectos que se derivan de la transición de guerra a paz.

Tema C: El debate acerca del Librecombio

Cuando se acabó la guerra con Napoleón, los comerciantes ingleses comenzaron a buscar mercados extranjeros donde pudieran vender los productos de las nuevas fábricas. El Continente europeo podía ya volver a comprar artículos ingleses; y la rebelión de las colonias españolas abrió el comercio con Sudamérica. No obstante, si los extranjeros compraban, había que permitirles también que vendieran en Inglaterra. Las Leyes de Navegación y las restricciones a la importación, e incluso las mismas prohibiciones que habían sido ocasión de la pérdida de las colonias americanas, estaban todavía en vigor. Debido a que comerciaban con países extranjeros, y por lo tanto las restricciones les molestaban más directamente que a ningún otro grupo, los comerciantes de Londres fueron los primeros en pedir la libertad de importación. El 8 de mayo de 1820 presentaron al Parlamento una *Petición*, en momentos en que los intereses agrícolas pedían una protección aún mayor para "los granos" (esto es, el trigo y otros cereales). La *Petición* fue presentada de acuerdo con el consejo de David Ricardo (1772-1823), recomendando la adopción paulatina de sus principios una vez que el capital invertido en las industrias protegidas hubiera tenido tiempo suficiente para encontrar nuevos cauces. En 1825 William Huskisson (1770-1830), Presidente a la sazón del Consejo de Comercio, liberalizó las Leyes de Navegación y los aranceles que pesaban sobre casi todas las mercancías, excepto los granos. Desgraciadamente, Huskisson pereció arrollado por una locomotora durante la inauguración del ferrocarril de Liverpool a Manchester, y los sucesivos avances de su causa pasaron a depender de otras manos.

El movimiento en favor del librecombio iniciado por los comerciantes de Londres contó enseguida con el apoyo de los fabricantes y los trabajadores urbanos, y, en realidad, con el de casi todo el mundo excepto los agricultores. Después de 1825, la lucha se centró en torno a los aranceles que pagaba el grano importado. Durante largo tiempo la controversia se condujo más o menos según los lineamientos de cada partido político. Los whigs pedían aranceles bajos o su eliminación total; los tories defendían los aranceles existentes por considerarlos necesarios para el agricultor. Pero los whigs no se convirtieron finalmente a la doctrina de la derogación de aranceles, sino hasta después de fundarse la Liga contra las Leyes de Granos (1839). Mediante folletos, peticiones y grandes reuniones públicas, en parte financiadas por los dueños de fábricas —que contaban entre sus partidarios con muchos idealistas—, la Liga luchó incesantemente durante siete años. Entre otros resultados, la controversia originó una muy amplia discusión y una revisión de las doctrinas económicas y políticas.

Desde 1838, Charles Villiers proponía cada año en la Cámara

de los Comunes la derogación total de los aranceles sobre los granos importados. El 18 de febrero de 1842 expuso su moción acostumbrada en el discurso que reproducimos a continuación. Sir Robert Peel (1788-1850), Primer Ministro Tory del momento, se opuso naturalmente, a la moción y, como se esperaba, fue derrotada por 393 votos contra 90 al 24 de febrero. Cuatro años más tarde la situación había cambiado radicalmente. En octubre de 1845, la pérdida de la cosecha de patata irlandesa obligó a Peel a suspender los aranceles impuestos al trigo que iba para Irlanda, cosa que, en la práctica, significaba también grano libre de impuestos para Inglaterra. Peel estaba convencido de que, políticamente, sería imposible restaurar los aranceles y decidió pedir a la Cámara de los Comunes su derogación oficial. Al hacerlo, dividió al partido Tory. La cuestión fundamental fue planteada en la Cámara de los Comunes durante febrero de 1846, proponiendo por vía técnica "que la Cámara se constituya en Comité para considerar las Leyes de Granos", y, cuando esta moción fue aprobada por 337 votos contra 240, el día 27 de febrero, todo el mundo supo que la protección a la agricultura estaba destinada a desaparecer. La derogación adquirió cuerpo de ley el 26 de junio de 1846.

La *Petición de los comerciantes de Londres* fue redactada por Thomas Tooke (1774-1858), partidario de Ricardo y Hukisson, que más tarde adquirió cierto renombre con su voluminosa *Historia de los Precios* (1838). Las citas siguientes de los debates de 1842 y 1846 se tomaron de los *Debates Parlamentarios* de Hansard, 3a. serie, Vols. LX y LXXXIII.

PETICION DE LOS COMERCIANTES DE LONDRE (1820)

Considerando que el comercio conduce eminentemente a la riqueza y la prosperidad de un país, al permitirle importar las mercancías para cuya producción se adapta mejor al suelo, el clima, el capital y la industria de otros países, y exportar en pago aquellos artículos a los que se adapta mejor su propia situación.

Considerando que la libertad de restricciones proporciona mayor extensión al comercio exterior y la mejor dirección al capital y la industria del país.

Que la máxima de comprar en el mercado más barato y vender en el más caro —la cual domina la conducta de todo comerciante en sus tratos mercantiles— es estrictamente la mejor de las reglas aplicables al comercio de una nación.

Que una política fundada en estos principios rendiría al comercio del mundo un intercambio de ventajas mutuas y aumentaría difundiéndolas, la riqueza y el bienestar entre los habitantes de cada estado.

Que, desgraciadamente, una política opuesta a ésta ha sido y es adoptada y puesta en vigor por el gobierno de éste y de todos los demás países, tratando cada uno de excluir las producciones de los demás, con el sano, pero errado propósito de estimular su propia producción; imponiendo de esta forma al conjunto de sus súbditos, que son consumidores, la necesidad de someterse a privaciones en la cantidad y la calidad de los artículos; y convirtiendo de esta manera lo que debería ser fuente de beneficio mutuo y armonía entre los estados en ocasión constante y repetida de hostilidad y recelos.

Que los prejuicios prevalecientes en favor del sistema proteccionista o restrictivo pueden atribuirse a la suposición errónea de que toda importación de artículos extranjeros ocasiona una disminución, en la misma medida, de nuestra propia producción; mientras que puede demostrarse claramente que, aunque se desalentara la producción de un artículo determinado que no pudiera resistir la importación sin restricciones, sin embargo, como ninguna importación podría prolongarse por mucho tiempo sin una exportación correspondiente, directa o indirecta, habría en realidad un estímulo, con fines de exportación, para algún otro artículo que se adapte mejor a la situación, proporcionando de esa manera un empleo, cuando menos igual y probablemente mayor, y desde luego más benéfico, a nuestro capital y nuestro trabajo.

Que, por los numerosos aranceles proteccionistas y prohibiciones de nuestro código mercantil, puede demostrarse que, aunque todos operan como un impuesto oneroso sobre la comunidad en su conjunto, muy pocos resultan en definitiva beneficiosos para las clases en cuyo provecho se instituyeron originalmente, y ninguno llega a compensar la pérdida que ocasionan a otras clases.

Que, entre los demás males del sistema proteccionista o restrictivo, no es el de menor importancia el hecho de que la protección artificial de una rama de la industria o fuente de producción contra la competencia extranjera es usado como precedente para reclamaciones de protección semejante por otras ramas de tal forma que, si se sostuviera consistentemente el razonamiento sobre el que se apoyan estas disposiciones restrictivas o prohibitivas, no podría detenerse hasta apartarnos del todo del comercio extranjero. Y el mismo cauce de discusión, a saber, que con las prohibiciones y los aranceles proteccionistas correspondientes acabaríamos excluyéndonos del comercio internacional, podría sostenerse para justificar disposiciones que restrinjan el intercambio de mercancías (no conectadas con los ingresos públicos) entre los reinos que componen la unión, o entre los condados de un mismo reino.

Que se impone especialmente, en estos momentos, una investigación de los efectos del sistema restrictivo, ya que puede, en opinión de los peticionarios, revelar que la miseria que ahora do-